ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO - BOLIVAR

CERTIFICA

Revisado los soportes de la misma aportados por la señora Comandante y Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan Nepomuceno, persona jurídica sin ánimo de lucro, según Resolución Nº 005 de 2014, inscrita en el departamento de Bolívar, e inscrito mediante la Resolución Nº18 de 2022 con numero de Nit 900.765.572-9.

Que el cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan Nepomuceno, tiene por objeto:

Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas.

Investigar las causas de las emergencias que atiendan y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.

Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas.

Colaborar con las autoridades en el control de las medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar sui supervisión y control en los demás casos en que se figure delegación.

Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan Nepomuceno, posee experiencia en la prestación del servicio público esencial de la Gestión Integral del Riesgo contra incendio y los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades y atención de incidentes con materiales peligrosos en el municipio de San Juan Nepomuceno como se detalla en los contratos y convenios que adjunta en su propuesta y según lo establecido en la Ley 1575 de 2012 es obligación del municipio realizar contrato o convenio con el cuerpo de bomberos voluntario de la jurisdicción.

Por lo antes señalado me permito, con base en los documentos que tengo a la vista, presentados con la propuesta, certificar que ACREDITA, la idoneidad para la celebración de convenio de transferencia con el Municipio de San Juan Nepomuceno.

Se verificó que no está incurso en causal de inhabilidad de acuerdo a los documentos presentados para la contratación.

Edwin Calvo Fonseca

EDWIN CALVO FONSECA
Director Administrativo de Gobierno y Talento Humano